

ANTONIA PI-SUÑER LLORENS, *La deuda española en México. Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 354 pp. ISBN (El Colegio de México), 968-12-1201-0 e ISBN (Universidad Nacional Autónoma de México), 970-32-2942-5

La doctora Pi-Suñer se atreve en este libro a perseguir el tema de la deuda española, marginado en la historia diplomática. La empresa tiene mérito por los múltiples recovecos del tema, que la obligaron a consultar documentos oficiales, periódicos, folletos, memorias de gobierno, legislación, correspondencias personales y una amplia bibliografía, en repositorios españoles y mexicanos. La madurez profesional de Antonia Pi-Suñer le permitió ofrecer una excelente introducción al libro en el que presenta un bosquejo general del problema y su hipótesis general, amén de retomar en cada uno de los capítulos las hipótesis particulares. El método facilita el seguimiento del proceso y su ágil redacción permite al lector seguir el complejo contexto de cambios políticos en los dos países con interés, a lo largo de la obra. Como pilón, la autora ofrece un glosario que será de gran utilidad para los que abordan por primera vez estos temas.

La autora desenreda los entresijos de la “deuda española” con lo que contribuye a comprender la fragilidad del Estado mexicano. En su aclaración de los aspectos nebulosos de la política de los dos países, muestra el descuido de los gobiernos mexicanos con las reclamaciones extranjeras y la irresponsabilidad con que firmaron muchas convenciones internacionales, sin eliminar irregularidades notorias.

El problema de la deuda española partió del momento en que el nuevo Estado mexicano aceptó buena parte de la adquirida por la corona española antes de 1821. Sin duda lo hicieron posible por un lado, los intereses del grupo social de peso que participaba

en la consumación y, por el otro, el deseo de allanar el problema de obtener los reconocimientos internacionales. Y en efecto, haberlo hecho constituyó un factor que facilitó que España reconociera la independencia en 1836, a diferencia con el retardo con que lo lograrían los otros países hispanoamericanos.

La importancia de entrar al concierto de las naciones para los nuevos países convirtió en prioridad obtener el reconocimiento de las potencias comerciales y firmar tratados que regularan el intercambio comercial. Por eso apenas a unas semanas de estrenar soberanía, la Junta Gubernativa del Imperio nombró una Comisión de Relaciones Exteriores, la cual elaboró un programa de relaciones exteriores. Ésta partía de un supuesto que probó ser falso: la convicción de que la metrópoli había reconocido la independencia por los Tratados de Córdoba firmados por el último jefe español, Juan O'Donjú. Esto dio prioridad a las relaciones con España y los países hermanos; pero las Cortes y la corona española desconocieron el tratado firmado por O'Donjú lo que complicó las relaciones con la ex metrópoli e hizo aparecer el fantasma de la reconquista. Esto no obstó para que los gobiernos mexicanos siguieran albergando la esperanza de formar un "pacto de familia" que permitiera presentar un frente de defensa común en el mundo hispanoamericano.

El imperio mexicano sólo consiguió los reconocimientos de Colombia, Perú, Chile y Estados Unidos y la amenaza de reconquista y necesidad de préstamos financieros, convirtió en prioridad el reconocimiento de Gran Bretaña, la única potencia que podía neutralizar el peligro español y otorgar los préstamos requeridos. Curiosamente la especulación de los banqueros, hizo que los préstamos se adelantaran al reconocimiento en 1824, aunque en condiciones leoninas. Ésta sería la única deuda externa de México, ya que las otras derivaron de los préstamos de los agiotistas al gobierno, es decir deuda interna.

La importancia que la Nueva España había tenido para la metrópoli, movió a las Cortes a enviar dos agentes, a fines de 1821,

con el objeto de asegurar, por lo menos, un tratado de comercio. Su presencia despertó grandes esperanzas, pero no se llegó a ningún acuerdo por la exigencia del gobierno mexicano de que primero se reconociera la independencia. Pero la corona española no se resignó a la pérdida y proyectó una y otra vez reconquistarla, y más tarde, hacer realidad la propuesta del Plan de Iguala de establecer una monarquía en México, encabezada por un miembro de la casa real.

Al nefasto legado de aceptar la abultada deuda española se iba a sumar la concesión de la ciudadanía mexicana a peninsulares e hispanoamericanos residentes en territorio novohispano en 1821. Esta concesión reconocía la estrecha liga entre la Nueva y la Vieja España, favorecía a los españoles residentes con privilegios, pero una vez que España reconoció la soberanía mexicana en 1836, muchos españoles que se habían convertido en acreedores del gobierno mexicano, empezaron a demandar su nacionalidad original, con objeto de obtener apoyo diplomático en sus reclamaciones de pago.

El 1º de enero de 1825 México, Colombia y Buenos Aires lograron el reconocimiento británico. La noticia cimbró las relaciones de Gran Bretaña con Francia y España. El Tratado de Amistad y Comercio no se firmó, sino hasta 1826, momento para el cual se habían conseguido dos préstamos bancarios ingleses. Como éstos eran anteriores a su firma y además habían sido especulativos, el Foreign Office británico no los consideraba reclamables a pesar de que el gobierno mexicano fue incapaz de pagar los intereses. Por desgracia, la ignorancia y el deseo de dar orden a la deuda, hizo que el gobierno mexicano los incluyera en una convención a principios de la década de 1830, con lo que adquirieron ese carácter.

Las reclamaciones de todos los países se multiplicaron. Eran de diversa naturaleza, pero en general exageraban montos y muchas eran injustas. A diferencia de Francia y Estados Unidos, los británicos procedieron a discernir su justicia y exigieron que sus ciudadanos las sometieran primero a los tribunales mexicanos, de forma que sólo en caso de no obtener justicia, se presentaban por

vía diplomática. De todas maneras, el incumplimiento de pago de intereses de los bonos de los préstamos británicos fueron los que cerraron las puertas del crédito internacional a México hasta fines del siglo. Los préstamos otorgados por comerciantes mexicanos y extranjeros al gobierno mexicano, siempre falto de recursos para sobrevivir, eran deuda interna. Dado que los agiotistas corrían un riesgo al prestar en circunstancias inestables, los intereses eran exorbitantes, lo que convirtió a la usura en el negocio más rentable durante cuatro décadas. El negocio era redondo, pues el gobierno nunca recibía la cantidad acordada: se entregaba una mínima parte en dinero líquido, otra en bonos devaluados y se deducían los primeros intereses. Este endeudamiento se inició con la práctica discurrida por el ministro José Ignacio Esteva, quien discurrió ofrecer que los intereses se garantizaran con un porcentaje de las entradas aduanales, la principal fuente de ingresos del gobierno federal, hipotecando parte de esa fuente y aumentando la inviabilidad del Estado mexicano. Durante el primer federalismo, los préstamos no aseguraron concesiones adicionales, como se afirma en el libro, pues las facultades del gobierno federal estaban acotadas en el régimen de la Constitución de 1824, fue el centralismo, al aumentar las facultades del gobierno nacional, el que lo permitió.

Las reclamaciones derivadas de los préstamos se complicaron con los cambios de nacionalidad, ya que comerciantes mexicanos e hispanoamericanos como los Martínez del Río, optaron por nacionalizarse británicos para darle fuerza a sus reclamaciones por vía diplomática. Ese caso permitió a Manuel Payno rechazar el convenio firmado en 1851, por incluir reclamaciones que procedían de tiempos en que los Martínez del Río ostentaban la nacionalidad mexicana.

El gobierno mexicano le otorgó una posición privilegiada a Gran Bretaña, a la que consideró su aliada hasta principios de la década de 1850. Ese lugar lo favoreció también, la permanencia de Richard Pakenham como ministro en México durante década y

media. Esta larga estancia le permitió empaparse de la política mexicana y entablar estrechas relaciones con su clase política, útiles para firmar convenciones que incluían reclamaciones dudosas. Conocedor profundo de las debilidades políticas mexicanas, hizo que Pakenham chantajeara al gobierno mexicano con el reconocimiento de la república texana para impedir que se aprobaran disposiciones fiscales inconvenientes para el comercio británico, todo sin autorización de su gobierno.

Esta situación privilegiada de Gran Bretaña fue resentida no sólo por los españoles, sino también por los otros representantes extranjeros e hizo que algunos comerciantes alemanes se naturalizaran británicos. En cuestión de reclamación de pago de préstamos, los ministros actuaron individualmente, pero por otras causas como la imposición de préstamos forzosos, reformas adversas a sus intereses y detención de sus nacionales como filibusteros en invasiones texanas, los ministros actuaron solidariamente. Estas presiones obstaculizaron que México reformara su sistema fiscal, mientras el cambio constante de ministros de Hacienda lo provocó la crónica falta de recursos y no la politiquería.

Detrás del tema hay otros muy importantes. Los empresarios agiotistas, amén de involucrarse en el comercio y la industria, también lo hicieron en el contrabando, lo que los convirtió en actores de pronunciamientos y manipulaciones políticas. Los principales tenían lugar en Veracruz y Tampico, y ocasionalmente en Mazatlán, Matamoros, de manera que les permitía obtener grandes descuentos a los comerciantes que adelantaban pago de impuestos sobre futuras importaciones a los rebeldes, pues los gobiernos se veían forzados a reconocerlos después. La casa de Cayetano Rubio en Tampico, al igual que los comerciantes británicos, se benefició de esa práctica. En 1838 se aprobó un impuesto de 15% sobre artículos importados, que afectó profundamente a los comerciantes de Veracruz, por lo que en 1841 instigaron el pronunciamiento de Paredes, Valencia y Santa Anna que anuló el régimen de las Siete Leyes e instauró la

dictadura de 1841-1843. Santa Anna que fue reconocido dictador, no sólo eliminó el impuesto de 15%, sino que les otorgó el derecho de adquirir bienes raíces y comerciar al menudeo. Esto hizo que las ventajas de la ciudadanía mexicana desaparecieran.

La imposición de préstamos forzosos constituyó una fuente de constante reclamación. Gran Bretaña se convirtió en la excepción, pues los representantes mexicanos lograron comprobar que la versión española del Tratado de 1826, lo permitía. El Foreign Office lo aceptó.

Estoy convencida de que los usureros impulsaron muchos de los regresos de Antonio López de Santa Anna al poder, ya que su irresponsabilidad permitía que aceptara condiciones ruinosas para la República y otorgara concesiones jugosas. No obstante, no se les puede atribuir a los comerciantes españoles el regreso de Santa Anna en 1853, como afirma la autora. En realidad la magnitud de la discordia mexicana fue tal, después de la renuncia de Arista, que todos los partidos políticos —conservadores, moderados, santanistas y liberales— votaron por su vuelta como única solución posible. Así, acudieron a recibirlo a Veracruz, tanto el liberal puro Miguel Lerdo de Tejada que llevaba su plan de gobierno, y el conservador Haro y Tamariz, que portaba el plan de Lucas Alamán. También hay que precisar que lo que facilitó la firma de la Tercera Convención con España, a fines de 1853, fue la presión del plenipotenciario estadounidense James Gadsden con sus pretensiones de mayores cesiones de territorio, hecho que hizo temer a Santa Anna una nueva guerra. En realidad, apenas tomó posesión de la presidencia y nombró a Lucas Alamán ministro de Relaciones, éste empezó a buscar apoyo europeo y un posible candidato para la monarquía que los conservadores querían establecer, empeño en el que fracasaron totalmente.

El libro presenta una buena pintura de las reclamaciones españolas. Queda claro que la diplomacia, como siempre, dependía de los avatares de la política interna y de los intereses particulares.

La personalidad de los ministros y su desprecio por los mexicanos tenía un papel importante en las relaciones, en especial con los franceses, pero también con varios españoles. En lo que la situación española resulta excepcional es que en 1855 hubiera dos ministros españoles, cada uno apoyado por un grupo distinto de acreedores y como sugiere la autora, es posible que Santa Anna aprovechara esa discordia para obtener recursos de los dos. En cambio no encuentro base para sospechar de Díez de Bonilla. Al igual que los españoles, los acreedores ingleses también recurrieron directamente al Foreign Office cuando sentían que sus ministros no presionaban lo suficiente al gobierno mexicano, lo que resulta excepcional es la osadía de Lorenzo Carrera, quien venía aprovechando desde 1836 su amistad con Santa Anna. Durante la conspiración monarquista española de 1845, como miembro de los conjurados, exigió que el gobierno de José Joaquín de Herrera le transfiriera los préstamos que hacía, a Mariano Paredes y Arrillaga. Desde luego, éste los utilizaría para pronunciarse y derrocarlo. Esta aventura patrocinada directamente por la corona, aumentó la vulnerabilidad de México en vísperas de la guerra con Estados Unidos, sobre todo porque alcanzó el respaldo de Gran Bretaña y Francia, como pude comprobar al consultar los expedientes de España y Francia en el Foreign Office. Esto me hace pensar en que la consulta del material británico hubiera sido útil para redondear algunos de los temas críticos.

Pi-Suñer muestra muy bien la complicación de la deuda española con la firma de la convención de 1853, puesto que el gobierno mexicano intentaría abolirla ya que incluía reclamaciones harto dudosas, por lo que las clasificó en legítimas e ilegítimas. El régimen liberal aprovechó esa instancia para desconocerla, mientras el régimen conservador apoyó su legalidad. Eso determinó que se expulsara al ministro español después de la guerra de Tres Años y se rompieran las relaciones con España, de por sí difíciles por la belicosidad de grupos reclamantes españoles.

El gran conocimiento que tiene Antonia Pi-Suñer del periodo que cubren los últimos capítulos del libro, hace que a pesar de la complejidad del trasfondo político de los dos países, los problemas causados por la personalidad de los ministros españoles, se convierta en un relato fascinante y convincente que el carácter amistoso de Emilio de Muruaga contribuyera a despejar los obstáculos para llegar a un acuerdo. Pero para llegar a éste, la muerte de los reclamantes originales resultó el factor determinante.

Toda diplomacia depende de los avatares de la política interior de los países, de ahí la dificultad de emprender su historia al requerir el conocimiento de las políticas interior y exterior de los países involucrados. Las relaciones hispanomexicanas se complicaron de por sí por los múltiples cambios políticos en los dos países. No es fácil que un historiador domine en igual medida dos historias. Esto permite que el libro tenga algunos errores, lo que desde luego no demerita la aportación que hace el libro a la historia de la deuda española.

Josefina Zoraida Vázquez  
*El Colegio de México*

ALICIA SALMERÓN (coord.), *Moisés González Navarro: la fidelidad al oficio*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2005, «Homenajes», 194 pp. ISBN 9706287582

La publicación del libro *Moisés González Navarro: la fidelidad al oficio*, que aquí se reseña, es la más reciente de las múltiples muestras de admiración, respeto y afecto por el maestro, figura señera de la historiografía mexicana.